

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DISEÑO E IMPRESIONES MAXIMPRESIONES
S.A.CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE**

En Guayaquil, provincia del Guayas, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil veinte, siendo las 11H00, en la Avenida Agustín Freire S/N y Avenida Guillermo Pareja, se reúnen los siguientes accionistas de DISEÑO E IMPRESIONES MAXIMPRESIONES S.A., a saber: a) El Ing. Quím. Marcel Montero Roa, propietario de quinientas (500) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar (US\$ 1) de los Estados Unidos de América cada una; y, b) el Ing. Jorge Luis Montero Roa, como propietario de quinientas (500) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar (US\$ 1) de los Estados Unidos de América cada una. Y, comparece la C.P.A. Mishel Lilly Castro Rivas, y el Ab. Juan Xavier Santos Salvador.

Preside la sesión en su calidad de Presidente Ad-Hoc, la C.P.A. Mishel Lilly Castro Rivas, por decisión unánime de los accionistas; y, actúa como Secretario Ad-Hoc, el señor Juan Xavier Santos Salvador, por decisión unánime de los concurrentes.

El suscrito Secretario Ad-Hoc deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y con la del Presidente Ad-Hoc, con lo cual se constata, a las once horas y cinco minutos, que los accionistas antes referidos son propietarios del número de acciones ordinarias, nominativas y liberadas determinadas con anterioridad.

Como los prenombrados accionistas representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, esto es, la suma total de mil dólares de los Estados Unidos de América, éstos deciden, por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, para resolver los siguientes puntos de orden del día:

- 1.- Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2019;
- 2.- Conocer y resolver acerca del informe que ha presentado el Gerente General por el mismo pasado ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2019;
- 3.- Conocer y resolver acerca del balance general, del estado de cuenta de pérdidas y ganancias, del inventario y más cuentas por el mismo pasado ejercicio económico;
- 4.- Conocer y resolver sobre los resultados económicos del pasado ejercicio y sobre el destino de las utilidades, de haberlas;
- 5.- Proceder con la elección del Comisario de la Compañía y fijar su remuneración; y,

En consecuencia, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

La Presidente Ad-Hoc de esta Junta, considerando que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

De tal forma, se conoce en primer término el informe que presenta el Comisario de la Compañía, acerca de la situación económica de la misma y sobre las operaciones realizadas, el movimiento de la

contabilidad, el informe del Gerente General, los balances y cuentas por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.

Seguidamente, se conoce el informe o memoria que presenta el Gerente General de la Compañía acerca del estado y situación de la misma, así como respecto al curso de los negocios sociales en el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.

De la misma manera, se conoce el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al pasado ejercicio económico de la Compañía.

En este estado, luego de las deliberaciones del caso, la Junta General resuelve por unanimidad, aprobar el informe del Comisario, la memoria o informe del Gerente General, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, el inventario, y más cuentas antes referidas.

Acto seguido, la Junta pasa a conocer lo relativo a los resultados económicos del pasado ejercicio económico por el año 2019, resolviendo por unanimidad de votos de los accionistas que se acumulen. Sin perjuicio de esto, que tales utilidades puedan distribuirse de conformidad al flujo que ingrese a la compañía.

Por último, la Junta pasa a considerar lo relativo a la elección del Comisario, resultando elegido la Ingeniera María José Moreno Lucio, con cédula de ciudadanía ecuatoriana número, para que desempeñe el mencionado cargo.

A continuación, la Junta General pasa a conocer lo relacionado a la retribución del Comisario elegido, y luego de deliberar al respecto, la Junta aprueba que dicha retribución sea de ciento cincuenta dólares de los Estados Unidos de América.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la sesión, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría, se da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Con lo cual se levanta la sesión a las 11H23.

f) Ing. Quím. Marcel Montero Roa, Accionista; Ing. Jorge Luis Montero Roa, Accionista; Ab. Juan Xavier Santos Salvador, Secretario Ad-Hoc de la Junta General; y, C.P.A. Mishel Lilly Castro Rivas, Presidente Ad-Hoc de la Junta General

Lo certifico, Guayaquil, 24 de junio de 2020

JUAN XAVIER
SANTOS
SALVADOR

Firmado digitalmente por
JUAN XAVIER SANTOS
SALVADOR
Fecha: 2020.06.25
15:08:24 -05'00'

Juan Xavier Santos Salvador
Secretario Ad-Hoc de la Junta General